



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Cali
Juzgado 13 Civil del Circuito
Cali – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 038

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	TÉRMINO
76001310301320220033000	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Semillas Valle S.A	Art. 134 del C.G.P.	3 días 
76001310301320220032200	Ejecutivo	Sociedad Portal de Dapa S.A.S.	Sociedad Torres & Torres Inversiones S.A.S.	Art. 319 del C.G.P.	3 días  
76001310301320230019100	Verbal	Santa Anita Nápoles y otros	BBVA Seguros y otro	Art. 319 del C.G.P.	3 días 

Nota: para visualizar el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 27-noviembre -2023 a las 08:00 horas

TRASLADO:

Empieza a correr: 28-noviembre-2023 a las 08:00 horas

Vence: 30-noviembre-2023 a las 17:00 horas